



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-04626460-GDEBA-DDDPPMDCGP - Renuncia Juan Manuel DI SOCIO, designación de Valentina ZAPATA

VISTO el EX-2021-04626460-GDEBA-DDDPPMDCGP mediante el cual se propicia aceptar la renuncia presentada por Juan Manuel DI SOCIO y la designación de Valentina ZAPATA, en el cargo de Responsable de la Unidad Ejecutora del Programa Envión, con rango y remuneración equivalente a Director, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/2020 se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad;

Que Juan Manuel DI SOCIO presentó la renuncia a partir del 5 de marzo de 2021, al cargo de Responsable de la Unidad Ejecutora del Programa Envión, con rango y remuneración equivalente a Director, en el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, en el que había sido designado por RESO-2020-91-GDEBA-MDCGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente mencionado no registra Sumarios Administrativos pendientes de resolución;

Que asimismo, se impulsa la designación, a partir del 5 de marzo de 2021, de Valentina ZAPATA, en el cargo de Responsable de la Unidad Ejecutora del Programa Envión, con rango y remuneración equivalente a Director, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Políticas Sociales, a partir del 5 de marzo de 2021, la renuncia de Juan Manuel DI SOCIO (DNI N° 23.687.377, Clase 1974) al cargo de Responsable de la Unidad Ejecutora del Programa Envión, con rango y remuneración equivalente a Director, en el que fuera designado mediante RESO-2020-91-GDEBA-MDCGP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Políticas Sociales, a partir del 5 de marzo de 2021, a Valentina ZAPATA (DNI N° 40.234.648, Clase 1997), en el cargo de Responsable de la Unidad Ejecutora del Programa Envión, con rango y remuneración equivalente a Director, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.